

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO III

MONDOÑEDO, 1.º OCTUBRE 1920

NÚM. 45

SUMARIO

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.
HISTORIAS Y CUENTOS

R. BLIIDE LAVERDE: El lobo vengador. Rápida.
SECCION LITERARIA

Pío: Ripios parabólicos.

Ramón M.ª VINUESA: Ya se fué.—Aves y hombres.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

Supresión de la Comisaría de subsistencias.—Distribución de las distintas Secciones y organismos de la Comisaría general de Subsistencias.—Cese del Comisario general de subsistencias.—Compra y circulación de trigos y harinas.—Elecciones de los vocales del Instituto de Reformas Sociales.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)

BOLETIN DE LA FEDERACION

Primera Asamblea anual de nuestra Federación:—Para el Instituto de Reformas Sociales. Sindicatos de nuestra Federación que tienen voto para la elección de los vocales patronales.—Grupo por los cuales se lleguen vocales patronales y obreros del Instituto de Reformas Sociales.—*A. MONEDERO*:—La Caja Rural.—Cotos Sociales de Previsión.—Fábrica de Electricidad Cooperativa.

Sección de mercados

PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid	110	62'50	57	44'44	82	49'52	54	54
Benavente	95	55'97	55	45'95	74	44'69	55	55
Arévalo	108	61'56	58	45'95	80	48'51	>	>
Melgar	100	56'72	50	39'06	>	>	40	40
Aranda	115	65'54	48	37'50	82	49'52	40	40
Villarcayo	108	61'56	62	48'45	81	48'91	>	>
Zamora	99	56'25	58	45'95	77	46'50	>	>
Burgos	107	60'79	50	45'95	>	>	55	56
Mondoñedo	>	>	>	>	>	>	>	>

Ponemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

— GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RAGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira

—Mondoñedo—

Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCION SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes.

Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.

Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.

Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Agronómica de Lugo.

Buide Laverde (D. Ramón), Abogado.

Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.

Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.

Lúque Artos (D. I.), Inspector provincial de Higiene pecuaria de Logroño.

Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.

Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española.

Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.

Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.

Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.

Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.

Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.

Ribalta (D. Aurelio), Profesor del Ateneo de Madrid.

Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.

Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

El día 20 de septiembre falleció repentinamente el Excmo. Sr. Obispo de Santander, D. Vicente S. Sánchez de Castro, a quien sorprendió la muerte cuando se disponía a celebrar el santo sacrificio de la misa.

El Sr. Sánchez de Castro había nacido en Peromingo (Salamanca) el 25 de julio de 1841. En el año 1865 obtuvo por oposición la canonjía lectoral de León. Preconizado Obispo de Santander el 27 de marzo de 1884, fué consagrado en junio siguiente y tomó posesión de la diócesis el 12 del mismo mes.

Habíase distinguido como hombre de vastísima cultura y orador notable. Era muy querido en toda la diócesis de Santander, en la que produjo gran sentimiento su inesperada muerte.

Nuevamente se cubrió de gloria nuestro valeroso ejército, luchando heroicamente y derramando su sangre en los campos africanos. El día 20 de septiembre se realizó en Marruecos una operación militar importante, cuyo objetivo era la ocupación de la cordillera de Beni-Ider. Este objetivo quedó alcanzado, el enemigo sufrió grandes bajas, viéndose obligado a desalojar sus posiciones; pero también nosotros tuvimos sensibles pérdidas y entre ellas no podemos menos de lamentar la muerte del teniente de Artillería D. Dositeo Neira, perteneciente a una distinguida familia de Lugo, y del capellán castrense D. Juan Palacios, a cuya señora madre, residente en esta ciudad, enviamos el más sentido pésame.

Durante esta quincena ha continuado la no interrumpida serie de los crímenes sindicalistas.

En el café «Pompeya» de Barcelona hizo explosión una bomba cargada de abundante metralla, que hizo volar sillas, mesas y servicios, dejó todo el mobiliario convertido en astillas y causó cuatro muertos, seis heridos graves, nueve de pronóstico reservado y tres leves.

Contra este salvaje atentado protestó indignada la ciudad de Barcelona entera, habiendo concurrido al entierro de las víctimas numerosas representaciones de todas las clases sociales.

También protestaron las organizaciones obreras afiliadas al sindicalismo, publicando un manifiesto en que afirmaban que estaban dispuestas a colaborar en la acción que tienda a poner fin a tales crímenes y a prestar ayuda a quienes de veras deseen el esclarecimiento del asunto. Pero el Sindicato Libre ha publicado otro enérgico manifiesto, en que reta a las organizaciones sindicalistas a que demuestren con hechos la sinceridad de su protesta contra los crímenes que diariamente se están cometiendo.

En la Coruña tres estibadores huelguistas hicieron varios disparos de revolver contra otros del mismo oficio, que continuaban trabajando, habiendo resultado herido uno de éstos, que falleció después. Fueron detenidos y procesados dos de los agresores.

Hay huelgas en casi todas las poblaciones de España y todavía se anuncian otras más graves. La de los metalúrgicos de Barcelona será como un ensayo de los procedimientos comunistas, pues piensan apoderarse de las fábricas, como hicieron sus compañeros de Italia.

Nótase desde algunos días gran revuelo en los círculos políticos. Ya decíamos en nuestra crónica anterior que la solu-

ción de la última crisis no había sido más que un aplazamiento, porque la crisis continuaba latente y tal vez no tardaría mucho en plantearse de nuevo; ahora podemos decir que desde hace ocho días la crisis está flotante en el espacio y sólo se espera la llegada del Rey a Madrid, para plantearla oficialmente.

El Sr. Dato en sus conversaciones con los periodistas ha dicho varias veces que el Gobierno necesita hacer labor legislativa, a fin de dar solución a los graves problemas pendientes; y como no puede presentarse al Parlamento con las actuales Cortes, porque en ellas no tiene mayoría, necesita que el Jefe del Estado le otorgue el decreto de disolución, para procurársela en unas nuevas elecciones. Si lo obtiene, seguirá gobernando, y en caso contrario dejará el poder, para que lo ocupen los liberales.

Ayer habrá llegado el Rey a Madrid y hoy probablemente le presentará el señor Dato la cuestión de confianza. Los conservadores mostrábanse en estos últimos días muy optimistas, afirmando que el Monarca prescindiría de las consultas y ratificaría su confianza al Sr. Dato, concediéndole el decreto de disolución de Cortes.

Pero no menos optimistas y esperanzados se mostraban también los liberales, diciendo que el Sr. Dato no obtendría el decreto de disolución de Cortes y dejaría el Poder, formándose un Gabinete de concentración liberal, bajo la presidencia del Sr. García Prieto, con el conde de Romanones en el ministerio de Estado y el reformista Pedregal en el de la Gobernación.

Añadían los liberales que el Sr. García Prieto obtendría el decreto de disolución de Cortes y que después de las elecciones sería elegido Presidente del Congreso D. Melquiades Alvarez, quien no tardaría en ser elevado a la presidencia del Consejo de Ministros, pasando entonces a la presidencia del Congreso el conde de Romanones y a la del Senado el señor García Prieto.

Y para los liberales es una combinación muy bonita la que queda expresada. Pero yo creo que no llegará a realizarse. Elevar tanto y tan repentinamente a don Melquiades Alvarez sería exponerle al peligro de que sintiese el vértigo de las alturas. Y por otra parte es de suponer

que D. Alfonso no haya perdido el instinto de conservación, ni olvidado el trágico fin de los últimos Monarcas portugueses.

DEL EXTERIOR

La falta de salud obligó a Deschanel a presentar la renuncia del alto cargo de Presidente de la República francesa. Para sustituirle eligieron las Cámaras por gran mayoría de votos a Millerand, que era Presidente del Consejo de Ministros. Este, en cuanto se posesionó de la presidencia de la República, nombró Presidente del Consejo a Leygues, continuando los mismos ministros que formaban el Gobierno anterior.

Millerand en su juventud tuvo asiento en la Cámara francesa entre los radicales intransigentes, cuando era redactor de «La Justice», el más rojo de los periódicos que entonces se publicaban en París; después figuró en el grupo parlamentario de Jaurès, y cuando fué llamado a ocupar la cartera de Comercio por Waldek-Rousseau, echó por la borda su socialismo. Así fué evolucionando hasta encaramarse en el más alto sitio de la nación.

Tiene sin embargo Millerand méritos indiscutibles y excelentes condiciones para el alto cargo que ocupa. Es enemigo del verbalismo parlamentario; tiene deseos de trabajar; es el que reorganizó los ferrocarriles del Estado, ardua empresa, en que habían fracasado sus precesores en el ministerio del Trabajo, y en circunstancias difíciles para su Patria, en plena retirada del Ejército francés en los primeros días de septiembre de 1914, cuando nadie se atrevía, él aceptó la cartera de Guerra, creyendo que los hombres no deben abandonar puestos de honor, aunque el fracaso los amenace.

Tiene Millerand una voluntad férrea y un talento poco común, y si mitiga su odio a la nación alemana, tratándola con equidad y justicia, podrá contribuir a la prosperidad de su Patria y a la consolidación de la paz europea.

Celebróse en Londres una conferencia eclesiástica, a la que asistieron 300 sacerdotes católicos. En ella declaró el Arzobispo de Melbourne que los irlandeses no pueden confiar en las palabras de los políticos ingleses y que el único arreglo de la cuestión de Irlanda será la concesión a ésta del «Home rule».

Ecos.

EL LOBO VENGADOR

RÁPIDA

Roque: la mirada ceñuda, el paso torpe, desgarrado el cuerpo y el traje mal aliñado, aumentando sus caudales, vivía miserable en su covachuela, exprimiendo infame el jugo de las infelices víctimas que en sus antros caían.

El ogro nefasto, en las tendidas redes de la usura, a la necesidad oprimía y, entretanto, sus arcas repletas contemplaba con mirada de fuego y avaro meditaba el modo de ensancharlas ideando nuevos medios que a tal fin condujesen, cualquiera que fuese la licitud de los mismos.

De vez en cuando sentía azotado el rostro por el resquemor de ser perseguido acaso por sus víctimas y despojado de sus tesoros: ocultábalos de nuevo cuidadoso y de nuevo volvía a sus ordinarios quehaceres: extender nuevos contratos de préstamo, proceder a vandálicas expoliaciones, concertar pactos leoninos, cuidar sus intereses, dar ordenes terminantes a sus criados para el servicio de su casa, y si preciso era, realizar él aquellos quehaceres que más urgentes reclamasen cumplida atención.

Era una actividad siempre en ejercicio, fija siempre en perversos intentos, jamás atenta a los dictados del bien, del que huía sistemáticamente, como de algo que coartase sus perversas inclinaciones, un límite señalando a su errada conducta.

II

Animado el semblante, torvo de ordinario por aviesa sonrisa de inefable satisfacción, el paso difícil y tardío, rastrero como su conciencia, el traje burdo y raído como de ordinario, los brazos caídos a lo largo de la espalda, ofreciendo sus manos, de largos dedos, afiladas uñas, llegó a una morada de humilde apariencia, franqueó sus puertas y ganó el piso alto. Un momento después, sentado ante una mesa sobre la que había extendido un farrago de grasientos papeles, conversaba con una mujer de rostro demacrado, en el que la enfermedad dejaba ver clara su profunda huella. La voz del avaro, recia, deformada y cavernosa dominaba, ahogando la débil y acongojada de la mujer a quien dirigía sus palabras. Las frases de clemencia acogidas por una negativa rotunda helaban la vida en el rostro de la infeliz que, oprimida por la férula de la usura y las cadenas de una trama incomprensible, se verá despojada de cuanto constituía su heredado patrimonio.

No había escape al ratero ardid; había que sucumbir; era preciso firmar aquel indescifrable escrito que una mano de corte judío le ofrecía sometiéndolo a su firma. Ya no era posible resistir más; la amenaza culebreaba todavía en torno suyo, fatídica y amedrentadora, los ojos grises del verdugo miraban siniestros a través de los viejos espejuelos, el puño airado, sobre la mesa apoyado, aun parecía agitarse en el espacio....

La acongojada mujer, firmó; su mano convulsa garrapateaba en el papel el nombre de la infeliz que temblando y azorada rehufa la mirada del que taimadamente venía a cortar su existencia.

Dejó caer luego la pluma sobre la mesa en un acceso de abatimiento, y ocultando el rostro entre las manos permaneció insensible, mientras el ogro ganaba la calle: nunca debiera firmar: debiera haberse negado: ¿porqué había firmado? ¡Ah! su suerte estaba decidida; una vida de cruento sufrir la esperaba. «La muerte cien veces preferible, verdugo de mi existencia feliz!», gritó, alzándose airada y delirante, en el paroxismo del dolor, levantando crispadas las manos, agitándose como sacudida por el huracán y clavando indecisa sus miradas fulmíneas, que apagándose de pronto volvió hacia lo alto, y prorrumpiendo en prolongados sollozos y copioso llanto, cayó de rodillas entonando una plegaria... El usurero ya no se encontraba allí...

III

Ya no: tenía prisa por llegar, que el día tornadizo y veleidoso, había optado por la tremenda y sobre la tierra amenazaba vomitar agua a torrentes.

Atardecía, y no había tiempo que perder, o sus intereses quedarían expuestos a los iras de la furiosa tormenta. Presuroso, sin detenerse a pasar por su vivienda, encaminó sus pasos hacia la campiña cercana, en busca del ganado que allá como siempre había sido conducido al alborar. El ambiente bochornoso, hacíase irrespirable; bocanadas de fuego azotaban el rostro, cuando una ráfaga de viento se levantaba e impulsando las cobrizas nubes, dejaba ver al sol que enfermo y calenturiento iba pronto en busca de los etéreos crespones que le envolvían.

El usurero, caminaba, cada vez más aguijado por grandes temores, sospechando las iras de aquellas nubes intrigantes que al sol velaban. Por fin: tras larga jornada, llegó al punto deseado, y pronto descubrió en la extensa planicie, de verde hierba cubierta, los soberbios ejemplares de raza bovina que con esmero cuidaba haciéndolos objetos de sus desvelos y atenciones. Penetró en la cercada finca, y los contempló con marcada complacencia, mayor si cabe cuando su voz gangosa, nombró uno de los nobles animales que fijando en su amo su mansa mirada, mugió quejumbroso, volviendo de nuevo a pastar...

La mansedumbre del esparcido ganado, lo apacible de aquel lugar, el agudo sentimiento de privarles unas horas del pasto que en casa se vería obligado a suplir, le hizo olvidar sus pasados temores. Miró al cielo, y vió que las nubes impulsadas por el viento corrían presurosas, perdiendo sus oscuros tonos, mientras que el sol durmiéndose dulcemente se ocultaba arrebujaado en las sombras del crepúsculo vespertino.

Olvidió entonces los recientes recelos y decidido a no perder momento, tomó de un escondrijo del terreno un pequeño azadón y se consagró a limpiar los cauces del agua que cruzaban la finca en distintas direcciones. Para él no había cansancio ante la más leve sospecha de mejorar en algo la soberbia propiedad caída en sus manos a los golpes de la más vergonzosa rapiña. Para él no había lágrimas hollando rosadas mejillas de bellos querubenes que las manos enfilando hacia el cielo implorasen suplicantes. Para él no había dulces reflexiones que a conmovérle se diesen, ni escenas desgarradoras plenas de he-

ces, de hiel y de vinagre. Su corazón metalizado no sentía las dulces sacudidas de elevados sentimientos: nada le inspiraba compasión, nada le hacía desistir de sus diabólicos intentos: ingresos, más ingresos, era su oración matutina, y por ella orientado, todo lo sacrificaba al logro de sus deseos, ya tuviesen estos pronta o remota realización. Bastaba que una débil sombra de posibilidad se dibujase en el porvenir, se delinease en los horizontes del mañana.

Por este mañana laboraba entonces olvidando el cansancio del día y aquellos momentos del que fenecía apuraba; sembrando para el porvenir, con agrado depositaba su sudor y su trabajo en el cauce que abría para aumentar los rendimientos del terreno. Y cuando éstos se le representaban óptimos y centuplicados, el fuerte instrumento hendía los aires con brío inusitado impulsado por los nervudos brazos del obrero que, al ver que la noche se avecinaba, cejó en su empeño y limpiando con el dorso de la mano el sudor que por su frente corría abundante, se propuso descansar unos instantes antes de emprender el retorno a su hogar. Cargó sobre uno de sus hombros la raída chaqueta, echó sobre el otro el pesado azadón, calóse el grasiento chambergó y encaminando sus pasos hacia un extremo de la finca cubierto de árboles y malezas, sentóse en un ribazo del terreno al abrigo de una peña roqueña que al pié de la extensa robleada se alzaba. Muy cerca de él, a sus espaldas sentíase todavía el rúmir de las vacas, arrancando los últimos brotes...

Sonriendo felinamente, complacido de su labor, procuró enlazarla con la que a cabo había llevado durante aquel día que entonces espiraba, y pronto vino a su mente el señalado triunfo momentos antes conseguido a fuerza de engaños, temores y amenazas, y que ahora dueño le hacía de rica y cuantiosa hacienda a cambio de un puñado de dinero y de una trama urdida en las tinieblas de una mente siempre a oscuras....

Con placer, una y otra vez repasó el mugriento papel y la firma de trazos inseguros y vacilantes; y una y otra vez se engolfó en planes y proyectos que la adquisición de aquellos bienes obligaban: era el chacal refocilándose en la sangre de la presa inocente caída en sus garras, la furia sanguinaria gozándose en los alaridos de sus víctimas; nuevo conde Alvar degenerado, complacido en calmar el fuego de su avaricia sin rival en el patrimonio que constituía el sostén de humildes familias, con las lágrimas por él arrancadas a incautos sin cuento.

Mas, la noche tendiendo sus primeros y negros crespones interrumpió aquellos satánicos coloquios. Nuestro hombre levantose presuroso, al hombro la pesada azada, doblando el peñasco a la par que doblaba entre sus manos el mugriento papel....

Alzó dél las miradas en busca del ganado que, paciente, mugía sin embargo de vez en cuando al pié de la cancilla que al camino conducía; pero nuestro hombre hubo de encontrarlas con las encendidas de un lobo, ejemplar de su raza, que inmóvil le contemplaba permaneciendo en el sendero como negándole el paso. Nuestro hombre, desconociendo el peligro, no se amedrentó; bajó del hombro el azadón, conminó al

camino a que huyese, y éste cual el que por Estasio se veía acometido en el desierto, en el corazón de la Nigricia, permaneció firme, inalterable, cual si se sintiese admirado de tan peregrina audacia. A la pasividad de la fiera, el avaro, ignorante del poder del enemigo con quien iba a medir sus fuerzas y del suyo pretencioso, alzó sobre él el arma formidable, y recio descargó un potente golpe en la dura cerviz de la fiera que lejos de humillarse y besar la tierra, levantóse airada, cual encabritado caballo, sin dar tiempo al agresor a descargar el segundo golpe, pero sí a contenerle, impidiéndole aproximarse a él. (1). Inicióse entonces una lucha cuerpo a cuerpo en la que el lobo al hombre pretendía acariciar, y en la que el hombre al bruto repelía con el férreo extremo de la azada.

Mas, el lobo crecía en fuerzas y el hombre las suyas menguar sentía: la lucha cada vez más desigual se hacía y todo hacía prever un funesto desenlace. Comprendiólo así el infeliz usurero, desconfió de sí mismo y nublada ya su vista por las negras tintas de la muerte y la sangre de la cruenta tragedia, gritó descorazonado en la inmensa soledad de las tierras de labor:

—«Que me come o lobo»; y en la oquedad del peñasco, y en la hondonada del terreno, repetía la misma voz una y otra vez con refinada ironía:

—«Q'ue me com'o lobo».

Nadie sintió correr en su auxilio, ninguna voz animándole escuchó, el desaliento venció sus últimas energías y entregándose exhausto de fuerzas, dejó caer la pesada herramienta, confiándose a las garras y colmillos del enfurecido animal con quien había sostenido porfiado duelo, quien viendo caer a su presa, sobre ella saltó pleno de furor.....

Cuando a las voces que el viento, débiles, llevó a los habitantes de vecinos caserios, aquellos llegaron armados hasta los dientes al lugar del siniestro, el lobo había consumado su obra, y a la luz de las antorchas sólo huesos descarnados, sólo miembros mutilados, sólo ropas ensangrentadas pudieron apreciar. Las aves de rapiña cruzaban el espacio y ocupaban los árboles, graznando faldicamente....

El avaro de aquellos lugares habrá perecido... empapando en su sangre el papel que lágrimas inocentes por él motivadas habían momentos antes regado....

RAMÓN BUIDE LAVERDE

1920.

(1). Verdico.

Cuando uno escribe algo y lo escrito es malo, habrá que pensar en la pobreza de cacumen del escritor.

Pero si esos escritos malos no son propios, sino tomados de cualquiera parte, para pasto de lectores fáciles de complacer, lo que se demuestra es ausencia de discernimiento.

Discernimiento es lo menos que puede pedirse, no digamos a un hombre ilustrado, sino a uno que, con la cultura de la escuela, está en sus cabales.

RIPIOS PARABÓLICOS

UN FOLGADO

N-unha pedra sentado a raxeira
 n-os meses d'inverno,
 e n-o vran a bartola tumbado
 de sombras n-o medio,
 foi pasando unha vida d'aquelas
 que non cheg'a netos.
 Nunca tivo cobiza de ter,
 pros anos de vello,
 aforrados, a conta d'as vendas
 de cousas d'o eido,
 catro cartos pra ter qué comer,
 d'o propio comendo,
 e non ter que pedir unha códea,
 vivindo famento,
 pol-as portas d'o mundo, que'as veces
 o xordo facendo,
 fai muy ben non mantel'os que foron
 folgados desfeitos.
 Un anaco, dispóis outro anaco
 foi todo vendendo;
 cantas terras de pan e de viño
 herdara d'os vellos,
 sin sintil-o, foi todo pasando
 a donos alléos,
 ¡Que dixeran qu'el era un folgado,
 impórtalle un bledot!
 ¡El tomab'as gran sestras deitado
 de vran e d'inverno!
 ¡Traballar, ter cobiza, aforrar...
 tod-iso era ventol!
 El levar boa vida levóun-a,
 mais antes de tempo,
 tanta fame pasóu, que morréu
 picado d'o peito.

Mirái vos en qué da moitas veces
 o ser un larpelro.

PIO.

YA SE FUÉ...

AVES Y HOMBRES

Ya se fué la ligera golondrina
 Que alegraba ayer tarde tu balcón:
 De los aires hermosa peregrina,
 La pluma azul del cuello es su esclavina,
 La horquilla de la cola su bordón.

Ella lo mismo en los palacios mora
 Que anida en los pajares:
 De la tierra y el mar reina y señora,
 ¡Quién sabe donde ríe, o donde llora?
 ¡Quién sabe donde entona sus cantares?

Tal vez, tal vez sobre abrasada arena,
 Tal vez en la inclemencia de los cielos,
 En lo más alto de morisca almena,
 Mientras prepara el nido a sus polluelos,
 Canta feliz, ufana,
 Como cantaba ayer a tu ventana.

Otra casa, otro nido,
 Le hizo olvidar tu casa y tu balcón:
 Mas, no te extrañe, que en cuestión de olvido,
 Las aves y los hombres siempre han sido,
 Lo mismo que ahora son.

Por eso, cuando lengua lisonjera
 Te arrulle con suavísimo cantar,
 Acuérdate del ave pasajera
 Que gárrula, insinuante, zalamera,
 Tantas veces oíste gorjear.

Porque es el lisonjero, golondrina
 Que apenas ha dejado tu mansión,
 De los aires hermosa peregrina,
 ¡Quién sabe, donde luce su esclavina?
 ¡Quién sabe, donde trina su canción?

RAMÓN M.^a VINUESA, S. J.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

SUPRESION DE LA COMISARIA DE SUBSISTENCIAS

Por Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime la Comisaría general de Subsistencias, distribuyéndose los servicios y organismo de las cuatro secciones creadas en ella por la Real orden de 30 de junio último entre las dependencias permanentes de la Administración en la forma que a continuación se señala:

Sección primera.—Las juntas provinciales de Subsistencias, el servicio de Inspección provincial y el central, que coordina y da unidad a la acción de aquellas juntas, subsistirán mientras esté en vigor la ley de 11 de Noviembre de 1916, radicando en el ministerio de la Gobernación, a las órdenes inmediatas del director general de Administración local, cuanto relacionado con este servicio existía en la sección primera de la suprimida Comisaría general de Subsistencias.

La resolución de los recursos pendientes en el suprimido ministerio de Abastecimientos, primero, y en la Comisaría general de Subsistencias después, se llevará a cabo por el ministro de Fomento, adicionado la dependencia encargada de tal misión en la Comisaría, a la Asesoría

jurídica del expresado ministerio, la que preparará las resoluciones directas del ministro de Fomento.

Sección segunda.—Todo lo relacionado con la producción y el abastecimiento nacionales de subsistencias alimenticias y primeras materias, así como la importación de trigos y harinas extranjeros, seguirá en el ministerio de Fomento trasladándose a la Dirección general de Agricultura y a la de Comercio e Industria las dependencias que componen la Sección segunda de la Comisaría y que entienden en substancias alimenticias y primeras materias de procedencia nacional.

La intervención de las fábricas de harinas y las exportaciones de productos nacionales sobre cuyos asuntos deberá informar siempre la Dirección general de Agricultura, pasarán a depender del ministerio de Hacienda, incorporándose a la Dirección general de Aduanas.

Sección tercera.—Seguirá dependiendo del ministerio de Fomento, pasando la Delegación regia de Transportes a la Dirección general de Obras públicas, y el Comité del Tráfico marítimo a la Dirección general de Comercio e Industria.

Sección cuarta.—La liquidación de los créditos concedidos a los ministerios de Abastecimientos y Comisaría

general de Subsistencias para compras y otras obligaciones y derechos del Estado que aún están sin cancelar, se llevará a efecto en el ministerio de Hacienda, adonde pasará la actual sección de Intervención y Contabilidad de la Comisaría general de Subsistencias.

Art. 2.º Con su carácter informativo subsistirá la junta nacional reguladora del comercio de aceites y el Comité de abonos, quedando afectos, respectivamente, a las Direcciones de Comercio y Agricultura. El Comité de pieles y calzado continuará dependiendo de la Dirección de Comercio e Industria.

Art. 3.º Por el ministerio de Fomento se procederá a la propuesta de repartición de los créditos del presupuesto de la Comisaría general de Subsistencias, entre los diferentes departamentos y centros directivos a que se lleven los servicios de la misma.

DISTRIBUCIÓN DE LAS DISTINTAS SECCIONES Y ORGANISMOS DE LA COMISARIA GENERAL DE SUBSISTENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 del actual, en lo que afecta a la distribución de los servicios que integraban las distintas Secciones que, según la Real orden de 30 de junio último, formaban la extinguida Comisaría de Subsistencias, entre las Direcciones Generales de este Ministerio, así como ciertos organismos consultivos de la misma.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar:

1.º Dependerán directamente de la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes:

Trigos y harinas.—Determinación y ejecución del régimen que se establece sobre los trigos y harinas nacionales y adquisición y distribución de trigos y harinas extranjeros.

Aceites.—Su régimen y distribución.

Sustancias alimenticias en general.—Arroz y demás cereales; azúcar, patatas, ganado, carnes, etc.

Abonos químicos.—Comité de abonos.

Asuntos generales.—Información, legislación, acción económico-social; todo lo referente a las demás sustancias alimenticias y primeras materias y cuanto no esté especialmente comprendido en otros Centros.

2.º Dependerán de la Dirección General de Comercio e Industria: la Junta Nacional reguladora del comercio de aceites; carbones para uso doméstico, y continuarán afectos a este Centro Directivo el Comité de pieles y calzados y la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo, creada por Real Decreto de 11 del corriente.

3.º Dependerán de la Dirección General de Obras públicas la Delegación Regia de transportes terrestres; y

4.º A la Subsecretaría de este ministerio corresponderá todo lo referente a la tramitación de reclamaciones y recursos, y la dependencia encargada de estos asuntos en la extinguida Comisaría General de Subsistencias quedará adicionada a la Asesoría Jurídica de este Ministerio la que preparará las resoluciones directas del Ministerio en los expresados recursos y reclamaciones.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1920.—*Espada.*

(Gaceta del 16 de septiembre).

CESE DEL COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO REAL DECRETO

Suprimida la Comisaría general de Subsistencias, por Real decreto de esta fecha, cesa en su cargo de Comisario General D. José María Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.

Dado en San Sebastián a 11 de septiembre de 1920.—

Alfonso.

El Ministro de Fomento, *Luis Espada.*

COMPRA Y CIRCULACION DE TRIGOS Y HARINAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES
CIRCULAR

La Real orden de este Ministerio fecha 7 del actual es-

tablece la libertad de contratación y circulación del trigo, y respecto de las harinas sólo prescribe que para su circulación deberán ir provistas de las precintas facilitadas por el Servicio de Intervención de Fábricas. La única excepción la constituyen las expediciones de trigos o harinas que hayan de transportarse por vía marítima, las cuales, para ser embarcadas, precisarán autorización especial de esta Dirección, y no podrán consignarse sino a Autoridades u organismos oficiales.

En su virtud y como aclaración a las dudas y consultas elevadas por algunas Autoridades y particulares, se recuerda que para las operaciones de compra, así como para el transporte del trigo, tanto por el ferrocarril como por carretera, no podrá exigirse documento alguno ni guía de ningún género y en cuanto a la circulación de harinas sólo necesitarán las precintas antedichas.

Lo participo a V. S. para conocimiento de todas las Autoridades, su inserción en el *Boletín Oficial* y para que curse las órdenes correspondientes a cuantos Agentes estaban encargados de vigilar la circulación de dichas especies. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1920.

El Director General. P. O. José V. Arche.

(Gaceta del 19 de septiembre).

ELECCIONES DE LOS VOCALES DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

MINISTERIO DEL TRABAJO REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El Señor Presidente del Instituto de Reformas Sociales se ha dirigido a este Ministerio manifestando que, terminada la formación y rectificación del Censo de Asociaciones Patronales y Obreras puede procederse a convocar la elección de Vocales y Suplentes de representación obrera y patronal que han de formar parte de aquel organismo, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de octubre de 1919 y Reglamento de régimen electoral publicado por Real orden de 8 junio último, así como también a invitar a las entidades de que tratan los artículos 7 y 8 del citado Real decreto, para que designen las personas que han de representárlas en el pleno; y correspondiendo al Ministerio del Trabajo tanto la convocatoria como la invitación mencionadas, al tenor de lo preceptuado en los artículos 20 y 53 del Reglamento de régimen electoral.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 20 del reglamento de régimen electoral se procederá a la elección de los 16 Vocales y 16 Suplentes por cada una de las clases patronal y obrera que forman la representación electiva del Instituto de Reformas Sociales.

Segundo. A los efectos de la proporcionalidad del voto, prescrita por el párrafo segundo del artículo 14 del R. D. de 14 de octubre de 1919 se observarán las siguientes reglas:

1.º Las Sociedades obreras tendrán derecho:

a) A un voto, cuando el número de sus asociados no exceda de 500.

b) A dos votos, cuando el número de sus asociados pase de 500 y no exceda de 1.000.

c) A un voto más por cada 500 o fracción de 500 asociados que exceda de 1.000.

2.º Las Sociedades patronales formadas con arreglo a la Ley de Asociaciones, a la de Sindicatos Agrícolas o a cualquier otra, así como las agrupaciones patronales que deban su origen a alguna disposición de carácter gubernativo tendrán derecho a un voto cuando sus asociados ocupen menos de 500 obreros y a un voto más por cada 500 o fracción de 500 que exceda de dicho número.

Las Sociedades civiles o Compañías mercantiles tendrán dos votos cuando ordinariamente ocupen más de 500 y menos de 600 obreros, y un voto más por cada 500 o fracción de 500 que exceda de dicho número.

3.º Para ser elegible se requiere: Ser español, mayor de edad y no hallarse incapacitado para desempeñar cargos públicos.

Las mujeres serán electoras y elegibles.

No podrá ser elegido representante patronal quien en elecciones anteriores haya aspirado a la representación obrera y recíprocamente, ni quien desempeñe cargo en Asociación de intereses encontrados con la representación a que aspire.

Tercero. Dentro, de los cuarenta días que median entre el 1.º de octubre y el 9 de noviembre próximo las Sociedades patronales y obreras a las que se haya reconocido derecho electoral, es decir, aquellas que figuren en el censo publicado en la Gaceta de Madrid el día 10 del corriente; procederán a verificar la elección de los Vocales y Suplentes que correspondan a su grupo profesional respectivo.

Cuarto. El día y a la hora que cada Sociedad obrera o patronal señale para la elección dentro del plazo indicado en el número anterior, procederá a constituir la Mesa y a elegir por mayoría absoluta de votos de sus asociados, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 18 de marzo último los dos Vocales y los dos Suplentes del grupo profesional a que pertenezca, observando para ello las mismas reglas que determinen sus respectivos Reglamentos o Estatutos para la elección de los individuos de sus Juntas Directivas, Consejos, Juntas de Gobierno, etc.

Cuando se trate de las Sociedades del Grupo c), determinadas en el artículo 5.º del Reglamento de régimen electoral, la elección de Vocales y Suplentes la hará la Junta o Consejo de Administración de la Compañía.

Quinto. Terminada la votación se levantará el acta, en la que se hará constar:

- El nombre de la Sociedad y su domicilio.
- El día en que se haya verificado la elección.
- El grupo profesional de industria y trabajo a que pertenezca la Sociedad.
- El número de socios que la forman o el de obreros que empleen.
- Los nombres y apellidos de los candidatos de Vocales y Suplentes que hayan tenido votos, poniendo en primer término los que obtengan mayoría.
- Las protestas, si las hubiere, que se formulen en el acto de la elección.

Sexto. En las veinticuatro horas siguientes a la elección, la Sociedad enviará en pliego certificado al Instituto de Reformas Sociales una copia autorizada del acta suscrita por el Presidente y el Secretario de la Sociedad y sellada, con el sello de la misma.

Séptimo. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º, números 2 y 8 del Real decreto de 14 de octubre de 1919 capítulo adicional del Reglamento de Régimen electoral y acuerdos del Consejo de Dirección del Instituto, de 21 de abril de 1920, estarán representadas en dicho organismo las entidades siguientes:

El Senado y el Congreso de los Diputados, con dos Vocales cada Cámara, y con un Vocal cada una de las entidades que se expresan a continuación:

- El Instituto Nacional de Previsión.
- La Real Academia de Medicina.
- La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- El Tribunal Supremo.
- Las Universidades.
- La Asociación de Ingenieros civiles, de Madrid.
- La Sociedad general de Arquitectos, de Madrid.
- La Constructora Benéfica, de Madrid.
- Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona.
- Cooperativa Catalan Balear, de Barcelona.
- La Unión General de Trabajadores.

La designación de los representantes de las citadas entidades la hará éstas por el procedimiento que estimen más conveniente, y los nombres de los designados serán comunicados al Instituto dentro de los cuarenta días a contar desde la publicación de esta convocatoria en la Gaceta de Madrid.

Octavo. Antes del día 10 de diciembre próximo, la Secretaría General del Instituto, hará el escrutinio de la elección observando para ello las disposiciones contenidas en el capítulo IV del Reglamento de Régimen electoral.

Noveno. Aprobado el escrutinio por el Consejo de Dirección del Instituto y resueltas las protestas si las hubiere el mismo Consejo proclamará elegidos en cada uno de los grupos de Industrias y Trabajos a los dos Vocales y a los dos Suplentes de las representaciones patronal y obrera que hubiesen tenido mayor número de votos en cada uno de dichos grupos. En caso de empate decidirá la suerte. Asimismo hará la proclamación de los Vocales designados por las entidades a que se refiere el número 7.º de esta disposición. De estas proclamaciones se dará cuenta al Ministerio del Trabajo.

Décimo. En los treinta días siguientes a la proclamación se reunirá el Pleno y en esta sesión tomarán posesión de sus cargos los Vocales y suplentes de las representaciones obrera y patronal que hayan sido proclama-

dos, así como los designados por las entidades mencionadas en el número 7.º.

Undécimo. La presente Real orden se insertará en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias en el primer número que de ellos se publique después de recibida en el Gobierno Civil. Los Gobernadores civiles cuidarán del exacto cumplimiento de este extremo y procurarán dar a esta disposición la mayor publicidad que sea posible para que llegue a conocimiento de las Entidades interesadas.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de setiembre de 1920.—Cañal.

(Gaceta de 18 de setiembre).

NOTICIAS VARIAS

EL HOMENAJE A LA VEJEZ Y LOS AYUNTAMIENTOS

El día 22 del mes pasado celebró sesión supletoria el Excmo. Ayuntamiento de Mondoñedo.

Se trató en ella del *Homenaje a la Vejez*, pues al Ayuntamiento de Mondoñedo, como a todos los demás Ayuntamientos de dentro y fuera del partido, hemos dirigido la *circular* que para recabar de ellos alguna subvención se había impreso. El Sr. Secretario comenzó dando lectura a la *circular* dicha; pero el Sr. Alcalde Presidente no tuvo mejor acuerdo que el de mandar susperder la lectura, porque la *circular*, dijo, es muy larga, y optó por hacer él el *resumen*.

A esto, intervinieron los concejales Sres. Penelas y González Rilo, oponiéndose resueltamente el primero, y pidiendo precedentes el segundo el Sr. Martínez Insua, como concejal más antiguo. También intervinieron los Sres. Villamarín y González Redondo, sosteniendo la conveniencia de que el Ayuntamiento apoyase el *Homenaje a la Vejez* (para el cual acaba *Centro de Acción Social Católica* de abrir concurso de ancianos), por lo benéfica que es la obra y la trascendencia social que tiene.

El resultado fué negativo. El Excmo. Ayuntamiento de Mondoñedo no creyó que valiera la pena de sacrificar media peseta para asegurarle *una* diaria a uno o varios pobres desvalidos. Nuestra Excmo. Corporación ignora (pues sólo ignorándolo puede en su seno haber quien se levante a pedir otros antecedentes) que en Cataluña, por ejemplo, hay un San Sadurn de Noya, donde el Municipio tiene a todo su vecindario afiliado al Instituto Nacional de Previsión, y que en la región catalana ya es un problema hallar ancianos para pensionarlos en el *Homenaje a la Vejez*, porque están pensionados ahecho. Claro que no sorprenderá a nadie que ignoren esto, la casi totalidad de nuestros municipios porque Cataluña va muy adelantada y está muy lejos.

Lo que nos sorprende es que nuestros ediles, salvo dos, no estén enterados de que, desde fin de 1918, un anciano encorvado, sostenido por tosco báculo, vistiendo jubón de amarilla bayeta, cruza las calles de Mondoñedo el día primero de cada mes, para cobrar en las oficinas de Centro de Acción Social Católica la pensión de *una* peseta diaria que se le ha comprado en el Instituto Nacional de Previsión en el primer *Homenaje* celebrado aquí a fines del citado año 1918. Ese anciano se llama Luis Sanmartín Rodríguez, pobre anciano octogenario, que vive en el barrio del Couro de la parroquia del Carmen.

A los administradores del pro común de Mondoñedo no les basta este precedente.

Con su conducta contrasta la del Ayuntamiento de Ribadeo, que, sin precedentes como los de un Luis Sanmartín, de un golpe elevado de mendigo a propietario de una pensión o *renta* de peseta diaria, nos dirije expresiva comunicación que a la letra dice:

Alcaldía Constitucional de Ribadeo. Núm. 1088. Negociado General:

La Corporación municipal que tengo el honor de presidir acordó en sesión del día de ayer prestar su más decidida cooperación al tercer *Homenaje a la Vejez* que orga-

niza el Centro de Acción Social que V. tan dignamente preside, y contribuir al mismo con la cantidad de veinticinco pesetas, lamentando que el estado del Erario municipal le impida contribuir con mayor suma.

Lo que tengo el gusto de participarle en contestación a su atenta comunicación de 1.º del actual.

Dios guarde a V. muchos.

Ribadeo, 17 de septiembre de 1920.—El Alcalde.—JOSE DIAZ.

Sr. Presidente del Centro de Acción Social de Mondoñedo.

A lo que vemos, hay ayuntamientos que se creen muy obligados a contribuir para que sus pobres vengan a tener asegurada siquiera una peseta diaria; otros en cambio, no creen que eso valga la pena de preocuparse.

HOMENAJE A LA VEJEZ

Los donativos recibidos hasta el presente para nuestro tercer Homenaje a la Vejez para el cual ha concedido el Instituto Nacional de Previsión 5.000 pesetas en la forma acostumbra, son los siguientes.

<i>Suma anterior.</i>	1.190 50 pesetas	
Un accionista, una Acción.	50	»
Ayuntamiento de Ribadeo.	25	»
D. León Díaz Rubín	20	»
M. I. Sr. D. Justo Rivas Fernández	15	»
D. Benito Otero Caramés.	10	»
D. José Teijeiro Moreda.	10	»
M. I. Sr. D. Jesús Blanco Agras	10	»
D. F. B. C.	5	»
D. José Souto Vizoso	5	»
D. Gumersindo Cuadrado	5	»
D. Antonio Fernández Leiras	5	»
D. José M.º García Ron.	5	»
D. Angel Marful Pedreira.	5	»
D. José Novo Ochoa.	5	»
D. Antonio Díaz Yáñez.	2	»
<i>Suma y sigue</i>	1.367 50	»

El Sr. D. Julio Pérez de Guerra, Abogado del Ilustre Colegio de Lugo, ha tenido la atención de ofrecernos su estudio y servicios profesionales, que ha establecido en aquella capital, calle del Castillo, 12 pral. centro.

Agradecemos la atención deseando al Sr. Pérez de Guerra, brillante éxito que colme sus aspiraciones y aumente los prestigios de la toga.

Hoy se verifica en el Seminario Conciliar la solemne apertura de curso. Tiene el discurso inaugural el profesor Dr. D. Francisco Fraga López.

Ha sido nombrado profesor del mismo Centro el Licenciado D. José García Novo.

Desempeña la Escuela de Preparación, vacante por defunción del Sr. D. Manuel Vázquez Gómez, el profesor D. José Penelas Cortés.

De regreso de la visita pastoral al arciprestazgo de San Simón se sintió ligeramente indispuerto nuestro Prelado. Por fortuna mejoró pronto y se encuentra sin novedad.

En las últimas temporadas recibieron sagrados órdenes los Sres. siguientes: Presbiterado: D. Buenhijo Vázquez Penabad; D. José Díaz Lobera; D. Antonio Otero Orosa; D. Clemente Fernández Alonso y D. Jesús Sequeiro Picos.

Diaconado: D. César Fernández Dorrego; D. José Miragaya García; D. Manuel González Sampedro y D. Andrés Ares Díaz.

Ha fallecido en esta ciudad el M. I. Sr. Doctoral Lic. don José Piñera Suárez. Por la mañana del día 15 se agravó de un modo alarmante en sus dolencias. Por la tarde recibió los Santos Sacramentos y al siguiente día falleció. Su entierro, con funeral solemne en la Catedral, tuvo lugar el viernes 17. Descanse en paz su alma.

En virtud de la nueva distribución del personal facultativo de Obras públicas, entre los diversos servicios del ramo, ordenada por Real decreto de 11 de setiembre último

publicado en la Gaceta del 19, la plantilla de la Jefatura de Obras públicas de la Provincia de Lugo queda constituida por un Ingeniero jefe, tres Ingenieros subalternos, cinco Ayudantes, ocho Sobrestantes y un delineante; la de la provincia de la Coruña, por un Ingeniero jefe, cuatro Ingenieros subalternos, seis Ayudantes, once Sobrestantes y tres delineantes; la de Orense, por un Ingeniero jefe, tres Ingenieros subalternos, cuatro Ayudantes, diez Sobrestantes y tres delineantes; la de Pontevedra, por un Ingeniero jefe, tres Ingenieros subalternos, seis Ayudantes, once Sobrestantes y dos Delineantes, y la de Oviedo, por un Ingeniero jefe, cuatro Ingenieros Subalternos, seis Ayudantes, catorce Sobrestantes y tres Delineantes.

En el Hospital de Tetuán, ha fallecido el día 21, del pasado, por heridas recibidas en acción de guerra el Dr. don Juan Palacios y Palacios, capellán del Regimiento del Serro. Poseía varias cruces por méritos de guerra. Ayer y hoy se celebraron por su eterno descanso funerales en la parroquia de Santiago de esta ciudad.

Debido a la renuncia presentada por el Sr. Cura de Ove, ha sido nombrado Arcipreste de Ribadeo el Párroco de aquella villa Lic. D. Ricardo Amor Méndez.

Fué nombrado ecónomo de Ribadulla D. Antonio Doual Núñez. También fué nombrado Coadjutor capellán de Santa Rita de Jubia (Narón) D. José Crecente Vega.

Suscripción para la madre de D. Venancio López Díaz:

A requerimiento de compañeros del difunto D. Venancio López Díaz, propusimos la idea de abrir una suscripción para socorrer a su afligida madre en su desamparo.

Apuntábamos que si la cantidad recaudada lo permite, se le constituirá una pensión de vejez para su sustentación mientras viva.

La idea no podía menos de ser bien acogida. La recomendación la caridad; la recomendación, entre sacerdotes, el deber de compañerismo, que si no permitiera abandonar a un compañero en la miseria, tampoco puede permitir que se abandone a la madre, cuando el único valimiento con que contaba era el hijo y de él queda privada. Hoy principiamos a dar nombres de donantes, comenzando por los que residen más lejos, para que se vea como la idea corrió rápidamente y promete hallar eco en todas partes.

Nuestro Excmo. Prelado nos dió ejemplo adelantándose a esta suscripción, mandando entregar a la madre del Sr. López Díaz una importante suma.

Contribuyen:

D. José Rodríguez F. de Castropol.	10	pesetas
D. León Díaz Rubín, de Alles (Asturias).	50	»
M. I. Sr. Teniente Provisor	15	»
D. Agustín Béaz Pego	10	»
M. I. Sr. D. Jesús Blanco Agras.	10	»
M. I. Sr. D. Vicente Saavedra	10	»
D. José Penelas Cortés	5	»
D. Francisco Fanego Losada	5	»
D. Francisco Fraga López	5	»
D. José García Novo, Mondoñedo.	5	»
D. Francisco de Ben Colmenares	5	»
D. José Souto Vizoso	5	»
D. Gumersindo Cuadrado	5	»

Suma y sigue. 120

Todos los individuos sujetos al servicio militar tienen el deber de pasar la revista anual en los meses de noviembre y diciembre próximos, pudiendo hacerlo los residentes en poblaciones donde no exista ningún organismo ni oficina militar, sea cual fuere su situación, ante los Comandantes de los puestos de la Guardia civil del punto de su residencia o más inmediatos.

Para que no puedan alegar ignorancia los sujetos al servicio militar, los Sres. Alcaldes fijarán edictos en los sitios de costumbre, insertando los artículos 215 y 316 de la ley de Reclutamiento y los 325, 327 y 328 del Reglamento para aplicación de la mencionada vigente Ley.

En este momento están llegando a nuestro poder las banderas de los Sindicatos, cuyo envío nos había anunciado la Confederación, según decimos en la primera plana del BOLETIN.

BOLETIN

de la
Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO II

MONDOÑEDO, 1.º DE OCTUBRE DE 1920

NÚM. 28

PRIMERA ASAMBLEA ANUAL DE LA FEDERACION MINDONIENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS

IMPRESIONES

El anuncio de la Asamblea despertó entre nuestros Sindicatos gran expectación y en no pocos gran entusiasmo.

Esta es la hora de conocerse los labradores unos a otros.

Esta es la hora de abrazarse, de estrecharse las callosas manos que lo mismo en la marina que en la montaña van abriendo fecundos surcos y arrancando a las entrañas de la tierra el pan que el hombre necesita.

Esta es la hora de consolidar la organización, de dar vida a los Sindicatos anémicos, de generalizar las Cajas rurales, que son el nervio de la vida económica, de fortalecer la disciplina y espíritu social para mutua ayuda e interés común de todos.

Esta es la hora de darse los labradores perfecta cuenta de los grandes problemas que a ellos afectan y sólo a ellos toca resolver.

El darse cuenta de todo esto es la causa del interés que despierta la Asamblea y del entusiasmo que sienten por ella los Sindicatos de nuestra Federación, según de palabra nos han comunicado muchos y según las cartas que otros nos escriben y las contestaciones que dan a los cuestionarios por nosotros propuestos.

DESCUIDO INEXPLICABLE

Hay no obstante algunos Sindicatos que ni han contestado a los cuestionarios, ni han remitido los nombres de sus delegados ni practicado las demás diligencias que se les encargó hacer para poder acudir todos a la Asamblea con la debida preparación.

Estos Sindicatos dan muestras de no interesarse por su bien. Y deben saber que, si ellos no velan por el bien propio y el de sus asociados, los extraños no van a hacerlo.

Nuestra obra es así: exige el esfuerzo unido de todos; y los que por egoísmo o por indolencia no cooperan al esfuerzo de los demás, se quedan abandonados y sufriendo las consecuencias de su abandono.

«Unos por otros y Dios por todos» es nuestro lema. Y por Dios, por el prójimo, la que Dios nos manda ayudar, y por el interés propio mismo, es necesario que los Sindicatos morosos despierten y remitan sin pérdida de tiempo sus contestaciones.

LAS BANDERAS

La Confederación Nacional Católico Agraria, que ha tomado a su cargo la fabricación de las banderas de los Sindicatos, nos anunció ya el envío de gran número de ellas.

Los Sindicatos que las han encargado podrán oportunamente recogerlas en nuestro domicilio social, Progreso, 10.

LOS ASUNTOS A TRATAR

Por los cuestionarios que a todos los Sindicatos federados se remitieron, y por el orden del día provisional que acompañó a la convocatoria de la Asamblea, pueden los Sindicatos darse cuenta de la importancia que la Asamblea debe revestir si todos concurren y cooperan como deben a su éxito.

De la solemnidad que los actos de la Asamblea revestirán, nada queremos decir. Cualquiera podrá formarse idea de lo que serán realizándolos con su presencia Prelados de la Iglesia, Representantes de nuestra Confederación Nacional Católico Agraria, de las Federaciones hermanas, especialmente de las de Galicia, del Instituto Nacional de Previsión y otras distinguidas personalidades.

EL PROGRAMA DE LAS FIESTAS

Aunque con carácter provisional, se envió a los Sindicatos el programa de las fiestas de la Asamblea.

Se procuró que todo en él sea digno y elevado, propio de hombres que por encima de todo ponen su fe de católicos y sus ansias de regeneración y mejoramiento de la clase. Intentamos que sea una fiesta en que campeen la fe, la cultura, el entusiasmo y la fraternidad. Anhelamos que sus resultados sean efectos positivos, acuerdos prácticos que den vigoroso impulso a nuestra agricultura, a nuestra ganadería, a nuestro crédito agrícola; que abran la puerta al labrador honrado, trabajador, ordenado, económico, para el desenvolvimiento fácil de su vida y de la vida de su familia, sin que se vea en la triste necesidad de ir mendigar el pan para sí y para sus hijos a tierras extrañas; que rompan de una vez las trabas de la usura en sus múltiples formas, las del agiotismo y especulación sin conciencia, las de la política sin entrañas, que no hemos de consentir de modo alguno en nuestros Sindicatos.

De vuestra buena voluntad y de la ayuda de Dios depende todo.

PARA EL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

SINDICATOS DE NUESTRA FEDERACION QUE TIENEN VOTO PARA LA ELECCION DE LOS VOCALES PATRONALES

Ha aquí la relación de los Sindicatos que forman parte de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos que tienen voto para la elección de los Vocales Patronales del Instituto de Reformas sociales por hallarse incluidos en el Censo electoral social publicado en la «Gaceta» de Madrid de septiembre último.

Número de orden.	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	FECHA DE SU CONSTITUCION
866	Sindicato Agrícola Católico	Piñeira	21 abril 1919
868	Sindicato Agrícola Católico	Romariz	5 julio 1919
870	Sindicato Agrícola Católico	S. Julián de Santa Cristina	10 julio 1919
872	Sindicato Agrícola Católico	San Jorge de Lorenzana	18 julio 1919
874	Sindicato Agrícola de Santa María	Germade	21 septbre. 1919
875	Sindicato Agrícola Católico	Santiago de Cogela	5 julio 1919
877	Sindicato Católico Agrícola	San Juan de Alba	16 marzo 1919
879	Sindicato Agrícola Católico	Mondrid y Ludrio	13 julio 1919
881	Sindicato Agrícola Católico	Justás	10 julio 1919
883	Sindicato Agrícola Católico	San Lorenzo de Arbol	10 julio 1919
885	Sindicato Agrícola	Villanueva	12 julio 1919
886	Sindicato Agrario Católico	Villapene	10 julio 1919
887	Sindicato Agrícola del Sagrado Corazón de Jesús	Ladra	25 julio 1915
893	Sindicato Agrícola Católico	Cospeito	1 enero 1918
894	Sindicato Agrícola	Torre	16 marzo 1919
895	Sindicato Agrícola Católico	Cillero de Mariñaos	2 julio 1919
896	Sindicato Agrícola Católico	Villaformán	22 julio 1919
867	Sindicato Católico Agrario	Santaballa	11 junio 1918
898	Sindicato Agrícola	Mourence	14 junio 1919
899	Sindicato Agrícola	Arante	4 julio 1919
900	Sindicato Católico Agrario	Trabada	7 junio 1919
901	Sindicato Agrícola Católico	San Adriano de Lorenzana	27 julio 1919
903	Sindicato Agrícola	San Pedro de Triabá	9 julio 1919
904	Sindicato Católico Agrícola	Gaibor	29 septbre. 1919
905	Sindicato Agrícola Católico	Villaosende	6 julio 1919
906	Sindicato Agrícola	Belesar	30 marzo 1919
907	Sindicato Agrícola Católico	Santa María Mayor	11 julio 1919
908	Sindicato Católico Agrícola de San Roque de Castro	Riberas de Lea	21 agosto 1919
609	Sindicato Agrícola	Cubelas	4 julio 1919
910	Sindicato Agrícola Católico	Seivane	2 febrero 1919
911	Sindicato Católico Agrícola	San Julián de Cabarcos	25 dicbre. 1918
912	Sindicato Agrícola de San Vicente	Villares de Parga	20 julio 1919

Los demás Sindicatos de nuestra Federación no incluidos en la relación anterior no tienen voto para las próximas elecciones por no estar constituidos cuando se formó el Censo electoral social o por no habernos remitido antes los documentos y datos que les pedimos.

Cuando llegue la hora de la inclusión, avisaremos de nuevo a todos los Sindicatos, y esperamos que no quede ninguno sin voto por descuido, negligencia o tardanza, dada la importancia que para todas las cuestiones de carácter social tiene la representación en el Instituto de Reformas Sociales.

GRUPO POR LOS CUALES SE ELIGEN VOCALES PATRONALES Y OBREROS DEL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

ENTIDADES PATRONALES

- Grupo 1.º Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.
- Grupo 2.º Trabajo de los Metales.
- Grupo 3.º a) Industrias textiles.
b) Industrias del vestido y del tocado.
c) Industrias de lujo. Juguetería. Relojería.
- Grupo 4.º a) Industrias de transportes.
b) Producción y transmisión de fuerzas físicas.
- Grupo 5.º a) Industrias de la construcción.
b) Trabajo de la madera.
c) Moblaje.
- Grupo 6.º a) Agricultura en general.
b) Ganadería.
c) Industrias forestales y agrícolas.
d) Industrias de la alimentación.
- Grupo 7.º a) Industrias químicas.
b) Industrias eléctricas.
c) Industrias relativas a letras, artes y ciencias.
d) Industrias varias, no incluidas en los grupos 1.º al 5.º.
- Grupo 8.º Comercio.

ENTIDADES OBRERAS

- Grupo 1.º Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.
- Grupo 2.º Trabajo de los Metales.
- Grupo 3.º a) Industrias textiles.
b) Industrias del vestido y del tocado.
c) Industrias de lujo. Juguetería. Relojería.
- Grupo 4.º a) Industrias de transportes.
b) Producción y transmisión de fuerzas físicas.
- Grupo 5.º a) Industrias de la construcción.
b) Trabajo de la madera.
c) Moblaje.
- Grupo 6.º a) Agricultura en general.
b) Ganadería.
c) Industrias forestales y agrícolas.
d) Industrias de la alimentación.
- Grupo 7.º a) Industrias químicas.
b) Industrias eléctricas.
c) Industrias relativas a letras, artes y ciencias.
d) Industrias varias, no incluidas en los grupos 1.º al 5.º.
- Grupo 8.º Comercio.

NOTA. Los Sindicatos y Asociaciones Agrícolas están incluidos en el grupo 6.º y por tanto eligen sólo los Vocales y Suplentes de este grupo. No lo olviden nuestros Sindicatos federados que tienen voto.

LA CAJA RURAL

—Pues señor—se dice un labrador—¿qué hago yo este año con tanta patata, que ni a 50 céntimos la arroba puedo colocar?

—Engorda animales.

—Tienes razón; pero con los que puedo comprar con el poco dinero que tengo de sobra, no consumo tanta patata en un año.

—Pide lo que te falte a la «Caja Rural»

—No se me había ocurrido, allá voy.

Nuestro hombre hace una solicitud con un estudio bien pensado, y la presenta a la Junta.

En ella dice: tengo tantas arrobas de patatas, con eso y con tantas fanegas de centeno y legumbres que tendría que comprar para completar la ración, podría engordar en tres meses tantos cerdos y tantos bueyes; el valor de lo que tengo al precio del mercado y del pienso y ganado que tengo que comprar se eleva a tanto, y cuando venda el ganado gordo, podrá valerme tanto, me quedará, pues, utilidad de tanto, y además no se me echarán a perder las patatas.

La Junta estudia con todo cuidado los cálculos del labrador, y suele acabar por decirle:

—Está bien, espera unos días que esté ultima-

da la sección de seguros del ganado, que estamos organizando, para que ni tú ni la Caja, se expongan a un imprevisto, y cuenta con el dinero necesario; entre tanto limpia bien la cuadra, haz una ventana mayor para que no falte ventilación y aire, y compra una bruza y un cepillo para que limpies todos los días a los animales.

Otro solicita fondos para comprar la casa en que vive, o la tierra que labra; otro para hacer una noria, otro para plantar árboles frutales, otro para una máquina o un animal de trabajo, otro para hacer una testamento, a todos en todas sus necesidades les atiende la Caja; ayudándoles siempre con el dinero al-par que con el consejo, llenando así un doble fin económico y moral en un grado difícil de superar.

Y los obreros ¿pueden sacar provecho de la Caja Rural?

—Mecachis,—decía un obrero,—si yo tuviera veinticinco miserables duros para comprar la tierrecilla que vende el tío Casimiro, junto al arroyo, no envidiaba ni al rey de España, ¡menudas patatas que iba yo a hacerla producir!

—Porque no quieres, ¿no eres socio del Sindicato?

—Sí.

—Pues pídelo a la «Caja Rural».
—¿Y con qué voy yo a responder?
—Con tu honradez y los brazos, y la honradez y los brazos de un compañero y con la cosecha pendiente.

Dicho y hecho; allá se fué mi obrero con todo un memorial con las letras tan grandes como su gorra y los borrones como ruedas de carro en que, después de desear salud a «la junta y toda su familia», exponía intrincadamente su asunto conforme le habían indicado.

El obrero era trabajador y honrado, la mujer económica, la junta estudió el asunto y le dió el dinero que solicitaba para la compra y semilla; aquel año tal maña se dió en trabajar y cuidar el pequeño patatar, que pagó a la Caja y aún le sobraron patatas para el gasto de su casa.

Pocos años después pudo comprar una tierrecilla mayor inmediata y sigue prosperando.

A. MONEDERO.

COTOS SOCIALES DE PREVISION

La Asamblea que en los días 23 y 24 del mes actual de octubre se celebrará en Graus para estudiar y propagar la institución denominada «Coto Social de Previsión» ha sido acogida con gran entusiasmo en toda España y promete revestir excepcional importancia.

Son múltiples las Sociedades obreras y patronales y los Sindicatos agrícolas que se han apresurado a mandar su adhesión en términos calurosos, haciendo fervientes votos por que la feliz iniciativa del Instituto Nacional de Previsión se convierta en realidad en plazo breve.

Muchas personalidades de todos los sectores de la opinión española se han adherido también a esta idea, que lleva en sí la resolución más práctica y viable del problema de la vejez desvalida de las clases trabajadoras del campo.

Merecen especial mención por la propaganda intensísima que han realizado en el breve plazo que ha mediado desde el anuncio de la Asamblea hasta la fecha los señores Inspectores del Trabajo de Cáceres y de Sevilla, D. León Leal y don Carlos Ollero, y también el Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas, que ha realizado una febril campaña para rápidamente dotar a cada uno de sus ciento sesenta Sindicatos de un Coto Social de Previsión.

Además de su adhesión, han prometido presentar ponencia y conclusiones a la deliberación de la Asamblea, entre otros, los señores que siguen:

D. José Calvo Sotelo, Diputado a Cortes por Carballino.

D. Jesús Cánovas del Castillo, Secretario general de la Sociedad de Agricultores de España.

D. Angel Carrera Cejudo, Ingeniero de Montes.

D. Pascual Carrión, Ingeniero Agrónomo.

D. Valentín Castro Prieto, del Ayuntamiento de La Coruña.

Sr. Secretario del Instituto de Medicina Social.

D. Jorge Jordana Mompeón, Presidente de la Casa de Ganaderos de Zaragoza y de la Junta Social de Riegos del Alto Aragón.

D. Luis Jordana de Pozas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. León Leal, Inspector del Trabajo de Cáceres.

D. León de las Casas, Canarias.

D. Alfonso Madrid, Abogado, Valdepeñas.

Sr. Conde de Montornés, Valencia.

D. Alejandro Pardo Laborde, Secretario de la Audiencia Provincial de Palencia.

D. Juan Riba Ferrer, Secretario general de la Federación Agrícola Catalana Balear.

D. Cosme Roges, Médico, Barcelona.

El Secretario del Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas.

D. Ricardo Vallespín, Comandante de Infantería, Barcelona.

A la Asamblea concurrirá una nutrida representación del Instituto Nacional de Previsión; la Comisión organizadora, constituida por D. Angel Ossorio Gallardo, Presidente; D. Severino y D. Tomás Costa, Vocales, y D. Antonio Lleó, Secretario; y además, entre otros que han prometido asistir, se encuentran los señores siguientes:

Señores Gascón y María, Royo Villanova, don Basilio Parafso, Señor Conde de Montornés, Sr. Marqués de Mascarell, Sr. D. Jorge Jordana, D. Antonio Mora, D. Francisco Bartrina, D. José M.^a Sagüés, D. Mariano Duro de Zaro, D. Pascual Carrión, D. Jesús Cánovas del Castillo, D. Alvaro de San Pío, D. Jenaro Poza, D. Valentín Castro Prieto, D. Isidro Almazán, D. Vicente Laffite, Confederación Nacional Católico-Agraria, Sindicato Agrícola de Daroca y Federación Católico-Agraria de Barbastro.

Con el fin de que la labor social eminentemente justa y práctica de esta Asamblea adquiera el grado máximo de difusión, se propone publicar la Comisión organizadora un libro resumen de los trabajos de la Asamblea, que contendrá desde luego las Memorias que se presenten y las conclusiones y normas que como resultantes finales se obtengan de sus deliberaciones.

Las adhesiones deben remitirse al Secretario de la Asamblea, Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, 6, Madrid, en donde se proporcionarán cuantos datos e informes se relacionen con este asunto.

FABRICA DE ELECTRICIDAD COOPERATIVA

Por la Dirección General de Obras Públicas se autorizó a nuestro ilustre y querido amigo, D. Luis Díez del Corral, como Presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, de la Rioja para el aprovechamiento de 2000, litros de agua por segundo, derivados del río Najerilla, en términos de Somalo (Logroño) con destino a la producción de fuerza motriz.

La empresa que con carácter cooperativo va a acometer ahora la Federación Riojana, como la que estableció recientemente de fabricación de harinas, son una demostración palpabilísima de las grandes obras que pueden acometerse por las federaciones de Sindicatos y lo son a la vez del sólido estado económico y del alto espíritu social católico de los asociados, de los Sindicatos riojanos.

A nuestros hermanos de la Rioja, el Consejo Directivo de aquella Federación y al Sr. Corral, alma de aquella obra, nuestra más cariñosa enhorabuena. Su ejemplo nos conforta para seguir trabajando por la Causa social católico-agrícola que aquí es además trabajar por la prosperidad material de nuestra tierra abandonada, de la cual tienen que huir a millares sus hijos por falta de industrias, de medios de comunicación, de vida en una palabra.

PILARA

—ou—

GRANDEZAS D'OS HUMILDES

Fantesía dramàteca, en tres partes, estrenada con ruidento aprauso n'ò treato *Jofre*, de Ferrol, o 23 d' agosto d'ò 1919, e repitida con aprauso mayor o 6 de setembro.

Compúxoa o destenguido escritor D. Manoel Comellas Coimbra.

Non costa, mais que 2 pesetas.

AGRICULTORES

PARA

GANAR DINERO

· EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUNA

Agente general para Galicia de la

Sociedad Anónima Cros, de Barcelona

Régimen de la propiedad territorial en Galicia

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

Precio 0'70 pesetas —En esta Administración.

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

STOCK

*Neumáticos, autos, velos,
Bandajes macizos.*

JULIO DESRONCES

Agencia

Automóviles FIAT

(Lugo).—Mondoñedo

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

**GRAN FABRICA DE ASERRA MARMOL
Y TALLERES MECANICO**

Se construyen lapidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balaustradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adornos, etc.

**MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS**

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR
DE LA FABRICA.
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO (LUGO).

Manuel Fernández Taboada

ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.
Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos
que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pídase catálogos
y nota de precios
que se envían gratis a vuelta de correo.
Obispo Irujo, 8 - Lugo.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Magnetos, Carburadores,
Bujías, Platinos, Carbones,
y todos accesorios.

Julio Desronces

AGENCIA

Automóviles FIAT

(Lugo).—Mondoñedo

Gran fábrica de jabón

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

(Lugo-Villaiba) Botzán

Esta casa hace contratos con los
Sindicatos Agrícolas, para el su-
ministro de jabones a sus so-
cios, concediendo buenas fa-
cilidades para el pago.

**ESTABLECIMIENTOS
DE**

Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20

MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García continúan
abiertos estos establecimientos, realizando normal-
mente sus operaciones bajo la razón social

Vinda e hijos de José R. García